

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

CLASE DE PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 20001-31-03-002-2015-00817-01
DEMANDANTE: FLOR MANJARREZ SIERRA, HUGUES MANUEL
VEGA MEJÍA
DEMANDADO: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. Y TORRES
GUARÍN & CÍA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS
DECISIÓN: RESUELVE MEMORIAL.

Valledupar, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial obrante a folio 22 del cuaderno de este Tribunal, reconózcase como apoderado sustituto al abogado JHON ALEXANDER SÁNCHEZ VALDÉS identificado con la cédula de ciudadanía N° 77.090.861 y la tarjeta profesional No. 169.977 del C.S. de la J., con las mismas facultades conferidas al abogado JOSÉ DE LOS SANTOS CHACÍN LÓPEZ, apoderado judicial de la entidad COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

NOTIFÍQUESE


SUSANA AYALA COLMENARES
Magistrada Ponente